Agricultura, Ganadería DE COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE PRESUPUESTO

LIBRO DE ACTAS #1 • DIRECTRIZ N.º 01-2021-MAG

ACTA ORDINARIA CIP-01-2021. Sesión ordinaria virtual de la Comisión Institucional de Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), celebrada por videoconferencia, en acatamiento al Decreto Presidencial 0073 emitido el seis de marzo del año 2020, y directrices del Ministerio de Salud y demás autoridades gubernamentales de la República de Costa Rica, por la situación de emergencia declarada en el país, por la pandemia causada por el virus COVID-19, convocada para las nueve horas del día 22 de febrero dos mil veintiuno. Y siguiendo los criterios de la Procuraduría General de la República para el desarrollo de las sesiones virtuales, en concordancia con el criterio C-298-2007. Lo anterior para proteger la salud de quienes deben sesionar, se realiza esta sesión por videoconferencia de forma extraordinaria. Se indica que esta sesión está siendo grabada y se está utilizando la herramienta tecnológica Teams que permite la transmisión simultánea de audio, video y datos. Inicia a las nueve horas y quince minutos, con la presencia de nueve miembros propietarios a saber: 1. Quien preside Representante del Departamento Administrativo Financiero (DAF) Claudio Fallas C., (propietario), ubicación física: Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Sabana Sur, Mata Redonda, San José. 2. Representante del CONAC 4S Natalia Mora Castro (propietaria), ubicación física: Casa de habitación en la Fortuna de San Carlos. 3. Representante DNEA, Nils Solórzano Arroyo (propietario) ubicación física: Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Sabana Sur, Mata Redonda, San José. 4. Representante de la UPI Adrián Gómez Díaz (propietario), secretario de actas ubicación física: Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Sabana Sur, Mata Redonda, San José. 5. Representante del INTA Arturo Solórzano (propietario), ubicación física: Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Sabana Sur, Mata Redonda, San José. 6. Representante del Departamento Financiero Grace Díaz (propietaria), ubicación física: Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Sabana Sur, Mata Redonda, San José. 7. Representante de la Proveeduría Oldemar Mairena Bermúdez, ubicación física: en casa de habitación en el Carmen de Guadalupe, Mata de Plátano, Goicochea. 8. Representante del Departamento de Recursos Humanos Rolando Sánchez (propietario), ubicación física: Instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Sabana Sur, Mata Redonda, San José. 9. Representante de SENASA German Rojas Hidalgo (propietario), ubicación física: en las instalaciones de SENASA ubicadas en Barreal de Heredia. -----Se contabilizan 9 votos válidos. -----Ausencias injustificadas: Representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería Renato Alvarado Rivera (propietario). Representante del Servicio Fitosanitario del Estado Fernando Araya Alpizar (propietario). Representante de SEPSA Edgar Mata (propietario). ------Invitados: Sobre los invitados Sra. Zoila Odio Ibarra, funcionaria del CONAC 4S, y Johana Cordero Alvarez, funcionaria del SENASA; al no ser oficialmente enviados por la Comisión tal como se establece en la Directriz 001-2021, se sometió a votación su participación en la sesión de la CIP, para lo cual quien preside consulta a cada uno de los miembros propietarios por medio de votación si se

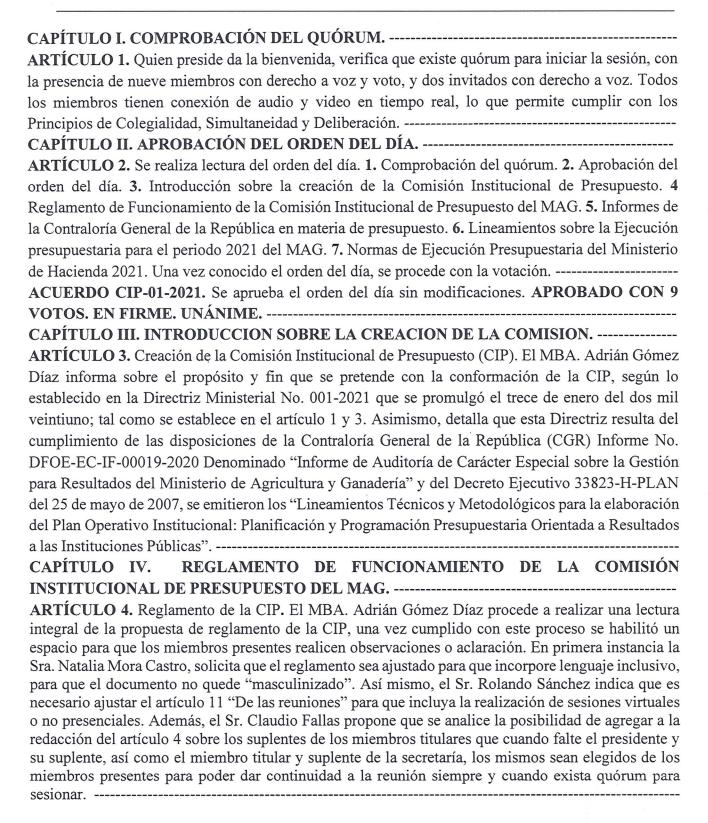
autoriza su presencia. Todos los miembros titulares aprobaron que la Sra. Zoila Odio y Sva. Johana Cordero permanecieran en la reunión.



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE PRESUPUESTO

LIBRO DE ACTAS #1 • DIRECTRIZ N.º 01-2021-MAG

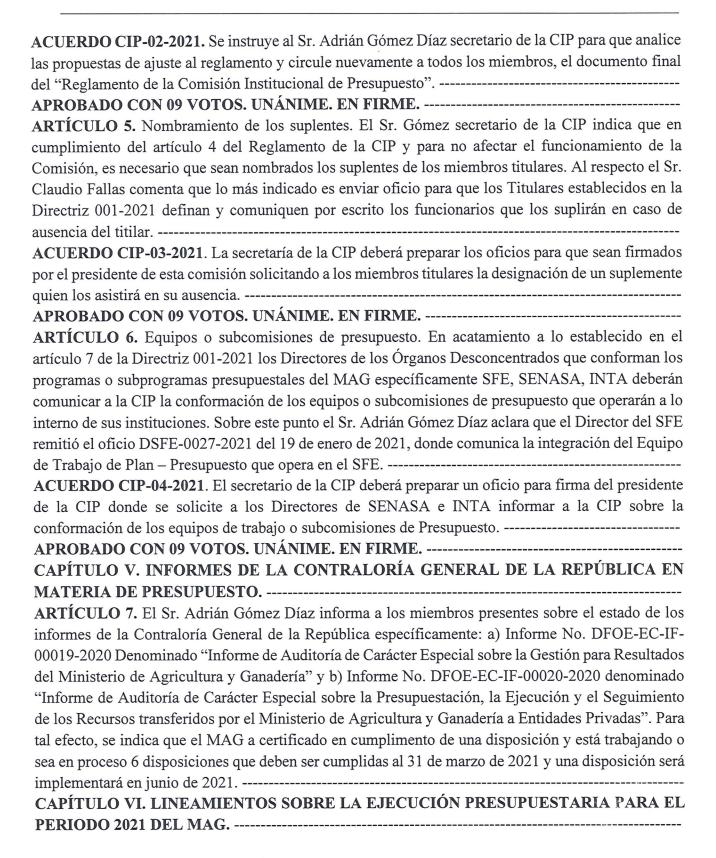


Agricultura, Ganadería

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE PRESUPUESTO

LIBRO DE ACTAS #1 • DIRECTRIZ N.º 01-2021-MAG



Agricultura, Ganadería DE COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE PRESUPUESTO

LIBRO DE ACTAS #1 • DIRECTRIZ N.º 01-2021-MAG

ARTÍCULO 8. Lineamientos de Ejecución Presupuestaria. La Sra. Grace Díaz informa que el Departamento Financiero del MAG comunicó los lineamientos para la presentación de los informes de ejecución presupuestaria del año 2021 a cada uno de los Directores de Programa y Subprograma, además indica que hoy mismo estará remitiendo por correo electrónico los lineamientos nuevamente. Por otro lado, detalla que el MAG está trabajando en la consolidación de la modificación presupuestario que se tiene que ir al Ministerio de Hacienda. Detalla también que las modificaciones presupuestarias son bimensuales y que la próxima se realizará el en mes de abril de 2021. Sobre el particular el Sr. Arturo Solórzano solicita la posibilidad de que se prepare un cuadro con la información de las modificaciones presupuestarias con las fechas, así como la incorporación de las sesiones de la CIP. La Sra. Grace informa que en el mes de diciembre de 2020 se envió un cuadro con las fechas de las modificaciones propuestas. Por otro lado, el Sr. Adrián Gómez D., indica que según lo establecido en los Lineamientos de Ejecución Presupuestaria y lo establecido en el Reglamento de la CIP tanto las modificaciones presupuestarias como el anteproyecto de plan – presupuesto debe ser presentado ante la CIP para que se recomiende la aprobación por el Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería. ------CAPÍTULO VII. NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA 2021. ------

ARTÍCULO 9. La Sra. Grace Díaz recalca la importancia que tiene cumplir con los lineamientos técnicos sobre presupuesto de la República emitidos por el Ministerio de Hacienda y sobre la responsabilidad que recae sobre los Directores de Programa y Subprograma, ya que este es uno de los aspectos que son de acatamiento y verificación por parte de las auditorias del Ministerio de Hacienda. El Sr. Nils Solórzano solicita que se retome la capacitación a todos los Directores de Programa y Subprograma sobre las responsabilidades establecidas en materia de presupuestación, ejecución y seguimiento de las Normas de Ejecución Presupuestaria. La Sra. Natalia Mora, comenta que el CONAC 4S como Órgano desconcentrado del MAG y después de todo el proceso de aprendizaje sobre la incorporación del presupuesto al MAG ha detectado varias oportunidades de mejora o dificultades que han generado que el CONAC 4S no haya podido presentar en el Ministerio de Hacienda y la Contraloría la liquidación del presupuesto del año 2020 ni la del mes de enero del año 2021, por lo que se hace necesario reforzar la coordinación entre dependencias y entre la Dirección Administrativa Financiera del MAG con sus departamentos y los Órganos desconcentrados, situación se podría ser subsanada con la creación de la Comisión Institucional de Presupuesto.-----ACUERDO CIP-05-2021. Se instruye a la Sra. Grace Díaz Jefa del Departamento Financiero del MAG para que gestione una sesión de trabajo con los Directores de Programa y Subprograma en materia de responsabilidades desde el punto de vista presupuestario según las Normas de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Hacienda. -----APROBADO CON 09 VOTOS. UNÁNIME. EN FIRME. -----

Al ser las once horas y cuarenta y ocho minutos finaliza la sesión. ------

Agricultura, Ganadería DE COSTA RICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE PRESUPUESTO

LIBRO DE ACTAS #1 • DIRECTRIZ N.º 01-2021-MAG

Firma Presidente

Firma Secretario